

Guayaquil, 21 de marzo del 2016

**INFORME DE COMISARIO**

A los Socios de:  
**MARMONVI CIA LTDA**  
Ciudad,

Estimados Señores,

1.- Hemos revisado los estados financieros de MARMONVI CIA LTDA al 31 de diciembre del año 2015:

- Estados de situación Financiera,
- Estado de Resultado Integral,
- Estado de del cambio de Patrimonio y el
- Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son de responsabilidad de los administradores de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre estos estados en base a mi revisión.

2.- La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de la compañía y la resolución que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimo que deben contener los informes de los comisarios de la compañías sujetos al control de la superintendencia de compañías

Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de MARMONVI CIA LTDA. Y sus Administradores en relación a:

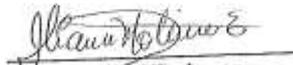
- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias así como la Resolución de la Junta General de Socios.
- Si la correspondencias, los libros de actas de las juntas general de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales
- Si las custodias y conservación de la compañía son adecuadas
- Si los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.- los resultados de las pruebas no revelaron situación que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de MARMONVI CIA LTDA

4.- No hubo limitaciones en la colaboración presentada por la administración de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- en base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a lo procedente de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los administradores, omisión en el orden del día de las junta General, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,



**Iliana Molina Enriquez.**  
Comisario  
C.I. 0916634173